de: Blas Manuel Gini Cristaldo <gober.uoc@gmail.com>
para: j_rros@hotmail.com
fecha: 20 de mayo de 2014, 11:13
asunto: remitir notificación
enviado por: gmail.com

Señores.
MATINPAR SRL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarles que la empresa adjudicada para la **Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterio Sustentable**, convocatoria realizada por la Institución Departamental dentro de la Modalidad por Contratación Directa fueron adjudicados para el **Lote Nº 1** a la firma **LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR** y el **LOTE Nº 2** a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "*...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...*".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito, a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de lunes a viernes., consultas al Teléfono Nº 0511- 24 29 00.

Atentamente.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Responsable UOC

de: Blas Manuel Gini Cristaldo <gober.uoc@gmail.com>
para: ventas-matinparpysrl@hotmail.com
fecha: 20 de mayo de 2014, 11:15
asunto: Remitir notificación
enviado por: gmail.com

Señores:
LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarle que han sido adjudicados para la **Adquisición de Útiles de Oficina y productos de papel con Criterio Sustentable**, para el **LOTE Nº 1** y el **LOTE Nº 2** ha sido adjudicada a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, convocatoria realizada por la Institución Departamental dentro de la Modalidad por Contratación Directa.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "*...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...*".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito, a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de lunes a viernes., consultas al Teléfono Nº 0511- 24 29 00.

Atentamente.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Responsable UOC

de: Blas Manuel Gini Cristaldo <gober.uoc@gmail.com>
para: provepar@tigo.com.py
fecha: 20 de mayo de 2014, 11:17
asunto: Remitir Notificación
enviado por: gmail.com

Señores.
Distribuidora PROVEPAR
Teléfono: 021 441 447
Email: provepar@tigo.com.py.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarle que han sido adjudicados para la **Adquisición de Útiles de Oficina y productos de papel con Criterio Sustentable**, para el **LOTE Nº 2** y el **LOTE Nº 1** ha sido adjudicada la firma **LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR,** convocatoria realizada por la Institución Departamental dentro de la Modalidad por Contratación Directa.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "*...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...*".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito, a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de lunes a viernes, consultas al Teléfono Nº 0511- 24 29 00.

Atentamente.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Responsable UOC